

## 2020-21 Bachillerato de Artes

<b>Curso:</b> 1º Bachillerato
<b>Asignatura:</b> Dibujo Técnico I
Horas semanales: 4
Departamento: Técnico
Nombre profesora: Cristina Quesada Flores

[INSTRUCCIÓN N.º 13/2020](#) de 2 de septiembre de 2020, de la secretaría general de educación, referente a la organización de las actividades lectivas semipresenciales y no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el curso 2020-2021.

### NORMATIVA

#### NORMATIVA APLICABLE PARA LA CONCRECIÓN CURRICULAR Y LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA ESTATAL

- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.
- Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica
- Reales Decretos por los que se establecen los títulos de la Formación Profesional
- Real Decreto 356/2014, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica
- Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional

#### AUTONÓMICA E.S.O. Y BACHILLERATO

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria.

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece el ordenamiento y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DECRETO 112/2018, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad

Autónoma de Extremadura.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 112/2018, de 17 de julio, por el que se modifica el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instrucciones de la Dirección General de Política Educativa de 27 de junio de 2006, por la que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Educación Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.

Instrucción 22/2019, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2019-2020 en los centros docentes no universitarios, sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de E.I, E.P, E. S. O ó Bachillerato.

Orden de 3 de junio de 2020. Evaluación objetiva del alumnado

## Programación

(Escenario 1: presencialidad sin distancia interpersonal, Escenario 2: presencialidad con distancia interpersonal y *Escenario 3. Actividad educativa no presencial*, recogidos en el *Plan de Contingencia del centro*)

Mejora de la competencia digital

Se comenzará con una unidad didáctica inicial de capacitación TIC y de evaluación inicial. Para ello usaremos las plataformas educativas que se manejan en la EASD *Google Classroom* y *Rayuela*, *asegurándonos* de que los alumnos adquieren las competencias digitales básicas para afrontar el curso.

## Plan de refuerzo

No procede para esta asignatura ya que no presenta continuidad directa con ninguna del curso pasado. No obstante, como todos los años, durante los primeros días de clase se realiza una pre evaluación en forma de actividades y ejercicios de clase en la que se comprueba el nivel académico de los estudiantes.

## Contenidos. Secuenciación y temporalización

La distribución temporal queda como sigue:

**Primer trimestre:** Bloque 2. Sistemas de representación.

Se empezará por estos temas por tratarse de una base importante para el dibujo en general y para otras materias del bachillerato artístico.

**Segundo Trimestre:** Bloque 2. Sistemas de representación: (Diédrico)

Como el sistema Diédrico requiere mucho esfuerzo por parte del alumnado se le dedicará todo un trimestre con el fin de conseguir una buena base para el 2º curso.

**Tercer Trimestre:** Bloque 1. Geometría Plana y Dibujo Técnico y Bloque 3. Normalización.

## Contenidos de este curso

### a. Criterios de evaluación

Para los tres escenarios previstos ante el desarrollo de la pandemia, se establecen los criterios de evaluación recogidos en el **Anexo I**.

### b. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación será continua, formativa e integradora y se tendrá en cuenta de forma objetiva.

Para los tres escenarios (presencial, semipresencial y de teledocencia), se utilizarán para la evaluación, exámenes, trabajos, y la valoración de la participación.

En cada uno de esos tres epígrafes, situamos las siguientes instrumentos de evaluación:

**Exámenes:** pruebas escritas u orales, así como tests.

**Trabajos:** actividades, presentaciones, tareas o proyectos individuales o en grupo.

**Participación:** actuación activa en las clases con preguntas, reflexiones, etc., y en el caso de las actividades on line: seguimiento de las distintas actividades e interacción con el profesor.

Los porcentajes en la evaluación total asignados a cada uno de los tres instrumentos aparecen en la tabla siguiente en función de los tres escenarios posibles:

	Presencial (%)	Semi (%)	Tele (%)
Examen	70	60	40
Trabajos	30	40	60

Para cualquier instrumento de evaluación, se velará porque el alumno conozca los criterios que se van a utilizar para su corrección y con anterioridad (además de la valoración que tendrá sobre la nota final, es decir, su ponderación como examen, trabajo o participación en cada uno de los tres escenarios). En el caso de no emplearse rúbricas de evaluación, se aplicarán con carácter general los criterios del apartado de criterios de evaluación. Sean digitales o en papel, por instrumentos se entiende:

Pruebas: exámenes

Test, formularios, etc.: preguntas de respuesta múltiple cerradas o abiertas.

Hojas de actividades, fichas, etc.

Cuaderno de trabajo y anotaciones del profesor.

Cuaderno individual del alumno de ejercicios, actividades, pequeños trabajos de búsqueda de información y uso de las TICs relacionado con la materia.

Presentaciones propias o de páginas web especializadas, blogs específicos, webquest, documentales, etc, en pizarra electrónica

Proyectos, situaciones-problema, tareas, etc. tanto individuales como en grupo.

En un sentido más amplio, son instrumentos todas las opciones de evaluación de plataformas y aplicaciones como Google Classroom, Kahoot, etc.

### c. Criterios de calificación

Como criterios generales se establecen:

**Calidad**, entendida como la realización de un producto y no incurrir en errores espaciales, Siempre dando muestras de la originalidad y asunción de los contenidos y competencias.

**Puntualidad**, entendida como la entrega de los productos en tiempo y forma, sean exámenes o tareas.

**Rectificación**, en cuanto a las devoluciones de tareas para rectificación, se valorará el esfuerzo de mejora, y de aprender de los errores propios. Los trabajos podrán ser devueltos

al alumno cuantas veces lo estime necesario el profesor para su rectificación y mejora hasta conseguir la calificación de apto, estableciéndose un nuevo plazo de entrega.

Se realizarán pruebas individuales en las que se evalúe el nivel alcanzado por los alumnos en la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes. Estas pruebas tendrán como referencias fundamentales los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje del Anexo I

Se calificará el grado de dominio conceptual de la materia y la aplicación de éste en la resolución de problemas gráficos planteados.

El plagio de cualquier contenido en cualquier formato o la copia de los productos elaborados por otros alumnos conllevará la expulsión de un examen o el rechazo de una entrega de tareas, lo que equivaldrá a una calificación de cero (o la menor puntuación que permita la plataforma de gestión de notas o Rayuela).

En la valoración de estas pruebas son importantes los siguientes aspectos:

La realización de al menos el 80% de las láminas de ejercicios es obligatoria para poder hacer media, en cada bloque de contenidos. Si no se entregan en el bloque o en el trimestre correspondiente se deberán entregar obligatoriamente para poder hacer el examen de recuperación de Junio o Septiembre, siempre que no se convoque uno de recuperación de un bloque concreto antes, en tal caso la entrega se realizaría en este.

Se bajará la nota por las faltas de ortografía que cometa el alumno: 0,2 puntos por cada falta y tres tildes erróneas serán consideradas como una falta

Los **exámenes** se evaluarán de 0 a 10 sobre el 100% de la suma de los valores de las preguntas.

Los **trabajos** (tareas, proyectos, etc.). de los tres escenarios se calificarán del 0 al 3 con la ponderación que expresa la tabla siguiente:

0 No hecho	0%
1 Hecho incompleto	33%
2 Hecho suficiente	66%
3 Bien	100%

d. Estándares de aprendizaje mínimos exigibles.

Ver **Anexo I**

e. Criterios de promoción

Corresponde a la junta de evaluación en decisión colegiada.

f. Metodología didáctica. Uso de recursos digitales.

La metodología a seguir se fundamentará en la idea principal de que el Dibujo Técnico debe capacitar para el conocimiento del lenguaje gráfico empleado por las distintas especialidades industriales, tanto en sus aspectos de lectura e interpretación como en el de expresión de ideas tecnológicas o científicas.

Teniendo en cuenta que el Dibujo Técnico debe ser eminentemente activo, a la explicación teórica de la asignatura seguirá la realización de ejercicios, problemas y actividades que pongan al alumno en situación de aplicación de los conocimientos adquiridos.

En general, y para aprovechar al máximo el número de horas lectivas del curso, las actividades deben distribuirse mediante trabajos a limpio y resoluciones a mano alzada. Sin duda, conviene que el alumno adquiera soltura con todos los instrumentos y la rapidez y precisión necesarias; por ello, al menos una tercera parte de los trabajos deberá realizarlos con los instrumentos. Sin embargo, el repaso de muchas construcciones y cierto tipo de problemas geométricos y de descriptiva puede hacerlos a mano alzada con el portaminas. Este sistema de aprendizaje, que aparentemente no tiene importancia, supone para el alumno un ahorro de tiempo muy estimable que puede dedicar a ampliar el número de actividades. Esta metodología se recomienda de forma especial por los frutos que produce. El alumno emplea menos tiempo y sobre todo “suelta su mano” consiguiendo hacer correctamente croquis, perspectivas, esquemas y diseños.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico; el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

La orientación de la práctica educativa de la materia se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta actividades y tareas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas.

Se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual en el desarrollo del currículo tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje. Se utilizará en todo momento *Google Classroom*.

g. Recursos didácticos y materiales curriculares.

Al carecer de libro de texto, se utilizará de forma preferente los recursos TIC, en especial las pizarras electrónicas, así como el uso de plataformas educativas, en especial *Google Classroom*, y otras. Se podrán utilizar instrumentos como vídeos, presentaciones etc.

Material personal e imprescindible que ha de llevar el alumnado:

Portaminas con minas de distintas durezas, goma de borrar, regla con medidas, escuadra y cartabón y compás.

h. Medidas de refuerzo y atención a la diversidad.

En este sentido, la Consejería competente en materia de educación establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptar los instrumentos y en su caso los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

En esta línea, y como medida extraordinaria, se contempla el fraccionamiento de las enseñanzas de Bachillerato con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad, tal como se establece en el punto 3 del artículo 9 del Decreto 228/2014, de 14 de octubre.

En la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se seguirá el procedimiento indicado en el artículo 7.5 del DECRETO 127/2015, de 26 de mayo.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida, en la medida de sus posibilidades y condiciones de accesibilidad, en cuanto a infraestructuras, instalaciones y recursos humanos, facilitará la enseñanza a aquellos alumnos del Bachillerato con niveles de capacidades de aprendizaje diferentes y características de distinta índole, alumnado con altas capacidades intelectuales, con minusvalías o alumnado con necesidades educativas especiales.

En esta materia se favorecerá el acceso a los contenidos por parte de este alumnado, con las adaptaciones curriculares pertinentes y recursos de apoyo: instrumentos, y en su caso, tiempos, que aseguren una correcta evaluación de este alumnado, para que puedan alcanzar los objetivos mínimos de Etapa.

- i. Programas de refuerzo y recuperación para el alumnado que promocione con evaluación negativa (pendientes)

Puede darse el caso de que existan alumnos que tengan que repetir la asignatura. Estos alumnos es probable que no dispongan de horario para poder hacer un seguimiento presencial. Se estudiará cada caso de manera individual, estableciendo una evaluación inicial y analizando el trabajo previo realizado por el alumno y las competencias que le quedan por alcanzar.

En base a los datos obtenidos se establecerá un programa adaptado y se informará al alumno del mismo.

Según la disponibilidad horaria del alumno y del profesor (tutorías, guardias, biblioteca, desdobles...) se podrán establecer encuentros presenciales para el desarrollo de tutorías individualizadas.

Con el fin de poder realizar una evaluación continua, se realizará un seguimiento a distancia aprovechando el potencial de la plataforma *Google Classroom*.

El alumno tendrá acceso a la programación y a todos los ejercicios que debe realizar, fechas de entrega, objetivos del aprendizaje...

Podrá enviar trabajos a distancia y recibir por la misma plataforma correcciones del docente así como las anotaciones que se consideren necesarias.

El alumno conocerá en todo momento el estado de su aprendizaje y las calificaciones de las tareas realizadas.

Si el resultado de la evaluación continua fuese negativo el alumno tendrá derecho a la realización de una prueba final.

- j. Actividades complementarias y extraescolares

Siempre que la situación sanitaria lo permita, *se contemplan salidas a exposiciones, charlas o demás actividades que se consideren interesantes para la materia siempre en la misma localidad y dentro del horario escolar.*

- k. Métodos de evaluación y seguimiento de la materia.

Al final de cada evaluación se valorarán los resultados obtenidos y, en su caso, se propondrán los cambios que se consideren oportunos para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. En cualquier

caso, ante cualquier situación imprevista se podrá adaptar esta programación teniendo en cuenta el funcionamiento de los distintos grupos, siempre buscando el beneficio de los alumnos. Para eso, cualquier cambio necesario se discutirá en las reuniones de departamento.

Al final del curso se hará una evaluación de *la práctica docente, la valoración de los alumnos a los profesores y la evaluación de la programación didáctica* con el fin de introducir los cambios necesarios para el próximo curso.

#### I. Evaluación de la programación

La presente programación se aplicará con la necesaria flexibilidad que exige el hecho de dirigirse a grupos de alumnos que pueden presentar idiosincrasias distintas y rasgos diferentes en múltiples aspectos. Las características especiales de este curso, marcado por la situación sanitaria, hacen más necesaria dicha capacidad de adaptación.



## Programación Alternativa

*(Escenario 3. Actividad educativa no presencial, recogida en el Plan de Contingencia del centro)*

La única modificación que se contempla en el escenario 3 son los porcentajes en la evaluación total asignados a cada uno de los tres instrumentos que aparecen en la tabla siguiente en función de los tres escenarios posibles:

	Presencial (%)	Semi (%)	Tele (%)
<b>Examen</b>	70	60	<b>60</b>
<b>Trabajos</b>	30	40	<b>40</b>